

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 5

SERIE: 1969-70

REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 1969-70 SEGUN
QUEDO FIJADO POR LA ORDENANZA NUM. 21 DEL 21 DE ABRIL
DE 1969 CON RECURSOS SOBRANTES DE AÑOS ANTERIORES EN
LOS FONDOS DEL SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO** : Mediante la Ordenanza núm. 21, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en abril 21, 1969 y por el Alcalde en abril 21, 1969, enmendada por la Ordenanza núm. 21, Serie 1969-70, se adoptó el presupuesto funcional año económico 1969-70.
- POR CUANTO** : El Secretario Auditor Municipal Certifica a este organismo que el Municipio ha realizado cobros entre julio 1ro y noviembre 15, 1969, que ascienden a la cantidad de treinta y ocho mil doscientos treinta y dos dólares (\$38,232.00) que corresponden a recursos de años anteriores que ha pagado totalmente la deuda registrada a junio 30, 1969 que asciende a quince mil quinientos noventa dólares con nueve centavos (\$15,590.09) salvo las siguientes obligaciones que no ha podido liquidar por las razones que se indican a continuación:

<u>Orden</u>	<u>Fecha</u>	<u>Deudor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Razón para no pagar</u>
276	11/21/68	Colmado Los Cuñaos	100.00	No ha Fact.
361	2/11/69	Art. F. Fluviales	2,182.82	"
68	8/13/68	" " "	812.12	"
206	10/10/68	" " "	1,000.00	"

POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar los recursos sobrantes de años anteriores para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del presupuesto vigente.

POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes de años anteriores como se indica a continuación:

Determinación del Sobrante:

Saldo en Caja en los fondos Ordinarios a junio, 30, 1969	22,433.18
Saldo en Caja en el Fdo. Subs. a junio 30, 1969..	10,579.96
Total.....	33,013.14

Más: Recaudado años anteriores

1. Contribución sobre la propiedad....	4,889.75
2. Comp. Art. Fuentes Fluviales.....	23,478.78
3. Fondo Subs. Municipal.....	9,414.62
4. Recursos Locales.....	448.85

Total recaudado años ant..... 38,232.00

TOTAL..... 71,245.14

Menos:

Deuda registrada a junio 30, 1969 F.O.	11,964.93
" " " " " " "	3,625.16
Total deuda....	15,590.09

Sobrante disponible para reajuste.....	55,655.05
" a utilizarse en este reajuste.....	40,416.42
" no comprometido F.O.....	15,238.63
" " " " F.S.	1,712.24

Aplicación del Sobrante:

Para aumentar las partidas ya creadas en Presupuesto:

2204- Mat. y Gastos Oficina.....	300.00
2205- Gastos Rep. y Rel Públicas.....	2,000.00
2206- Jornal Serv. Ofic. Transitorio.....	1,000.00
2702- Materiales y Gastos Oficina.....	200.00
2703- Equipo Prop. No. Fungible.....	500.00
3002- Imprevistos.....	500.00
3003- Servicio Tel. larga distancia.....	500.00
3009- Rep. y Cons. Edif. y Equipo.....	400.00
3302- Rep. y Cons. Calle y Plaza.....	2,000.00
3307- Compra Goma y Tubo.....	1,500.00
4103- Rep. y Cons. Cementerios.....	200.00
4807- Mat. de limpieza y lavandería.....	535.00
6201- Aprt. Mcpl. A.A.A. para ext. líneas agua	600.00
6202- Aprt. Mcpl. A.A.F. para alumb. Pco.....	2,000.00
6203- Aprt. Mcpl. APRP Mej. Parque Atlético...	1,000.00
6603- Para cubrir Def. Seg. Cont. por Sec. Hda.	412.00
6606- Para pagar llamadas larga dist. en exceso	200.00
2903- Cuota Fondo Seguro del Estado.....	1,631.25
3010-F.S. Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Fed.	1,000.00
3301-F.S. Rep. Caminos y Puentes.....	10,721.10
5902-F.S. Compra de Materiales.....	1,000.00
6605-F.S. Para pagar Cons. exceso luz.....	1,932.08

Para crear nuevas partidas con el crédito indicado:

3028- Aprt. Mcpl. I.C.P.R. para actividades culturales año 1969-70.....	500.00
3306- Rep. y Cons. Edificios Públicos.....	500.00
6607- Para pagar sueldos empl. Centro de Salud	5,842.15
6608- " " sentencia Corte Caso E-67-864	3,084.99
6609- Aprt. Mcpl. Seguro Social Federal.....	357.85
TOTAL.....	40,416.42

SECCION 2da : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 3ra : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

APROBADA : 24 de noviembre de 1969

Agustín Luis Díaz
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

ALCALDE